

**LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL EDUCADOR  
ARTÍSTICO ANTE LOS RETOS DE LA CONTEMPORANEIDAD  
TITLE THE PROFESSIONAL SKILL OF ARTISTIC EDUCATOR IN THE  
FACE TO CONTEMPORARY CHALLENGES**

. Ivis Nancy Piedra Navarro  
Profesora Titular. Universidad de Matanzas. Cuba  
<https://orcid.org/0000-0002-8613-0791>  
Email: [piedraivisnancy@gmail.com](mailto:piedraivisnancy@gmail.com)  
[ivisnancy.piedra@umcc.cu](mailto:ivisnancy.piedra@umcc.cu)

Amanda de la Caridad Domínguez Piedra.  
Estudiante de la Licenciatura en Educación. Educación Artística.  
Universidad de Matanzas. Cuba  
<https://orcid.org/0009-0006-5603-4666>  
Email: [amanda.dominquez@umcc.est.cu](mailto:amanda.dominquez@umcc.est.cu)

## **RESUMEN**

El proceso de formación de profesionales de la educación en todas las épocas ha constituido un tema alrededor del que se generan disímiles y variadas posiciones. Ciertamente es que en ello influyen desde las particularidades del contexto el factor de subordinación de la educación como proceso, a intereses políticos y sociales. Insuficiencias en la práctica pedagógica arrojan la necesidad de valorar la importancia del desarrollo de competencias profesionales en el docente del área de Educación Artística sobre la base de los fundamentos teórico – metodológicos que sustentan su formación y, las exigencias del proceso de educación artística en la contemporaneidad. La implementación de métodos del nivel empírico como la entrevista y la encuesta permitió describir la realidad y en consecuencia determinar los elementos a partir de los que se ha de comprometer la formación de competencias en los profesionales del área de la Educación Artística, lo que se considera el resultado que se socializa mediante el presente trabajo. La discusión en torno al tema estará dirigida hacia la implicación que en tal sentido tienen: política cultural y educativa, la didáctica particular, la tecnología como apoyo a la docencia, así como el concepto de apreciación y expresión artística desde su importancia en el currículo escolar.

**Palabras clave:** competencia, educación artística, profesional

## **Abstract**

The training process of educational professionals at all times has constituted a topic around which dissimilar and varied positions are generated. It is true that

this is influenced by the particularities of the context by the factor of subordination of education as a process to political and social interests. Insufficiencies in pedagogical practice show the need to value the importance of the development of professional competencies in the teacher in the area of Art Education on the basis of theoretical- methodological foundations that support their training and the demands of the art education process in contemporary times. The implementation of empirical level methods such as the interview and the survey made it possible to describe reality and consequently determine the elements from which the formation of competencies in professionals in the area of Artistic Education must be committed, which is considered the result that is socialized through this work. The discussion around the topic will be directed towards the implementation that in this sense they have: cultural and educational policy, particular didactics, technology as support for teaching as well as the concept of artistic appreciation and expression from its importance in the school curriculum

**Keywords:** competition, artistic education, professional

## INTRODUCCIÓN

Abordar el tema de las competencias profesionales del docente del área de Educación Artística en la contemporaneidad amerita asumir posiciones que lo justifiquen en aras de que se reconozcan las exigencias para afrontar tal demanda. Al respecto, se considera oportuno hacer referencia al contenido de la Agenda 2030, documento que constituye referente de especial significado en esta dirección, y en el que se enfatiza que:

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pos de esta visión durante los próximos 15 años (ONU, 2018, p.5)

En correspondencia con lo planteado y en estrecha articulación con el objetivo # 4 expuesto en la referida Agenda 2030 "garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos". (ONU, 2018, p.27), se reconoce que la consecución de una educación de

calidad sobre la base de la dirección del proceso por profesionales competentes posibilitará contribuir a la mejora del proceso formativo de los sujetos y así, al desarrollo sostenible.

Cuando transcurre la tercera década del siglo XXI la sociedad demanda de la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo social; capaces de resolver con eficiencia los problemas de la práctica profesional desde un desempeño ético y, responsable. En consecuencia, constituye una exigencia la formación de un profesional competente. Entender esta realidad conlleva a adentrarse en la relación entre la competencia del profesional y los valores asociados a su desempeño.

## DESARROLLO

A la Educación Superior Contemporánea se le asigna como una misión esencial la formación de profesionales competentes. Ello trae consigo prestar atención desde la formación inicial del profesional a aquellos valores que tributarán a su competencia como profesional lo que se expresa en el tránsito de una formación tecnocrática a una formación humanista.

En el área de la educación artística en materia de competencia profesional y desempeño profesional se aprecia una particularidad. Como tendencia, a partir de una formación como artista devienen en docentes. En aquellos que son formados como docentes del ramo constituye una exigencia crear condiciones que favorezcan el poder alcanzar niveles de especialización en el área artística. En cualquiera de los casos ello exige del profesional un dominio de métodos de enseñanza que promuevan más que la mera producción artística sobre la base de técnicas de avanzada, el disfrute y la expresión artística en aquellos que participan del proceso de aprendizaje. Develar lo auténtico y revolucionario en y desde el análisis de productos artísticos a partir del contexto histórico que recrea la obra en sí en consonancia con las exigencias, proyección u objetivos del sistema educativo conllevan a prestar atención hacia aquellas competencias que como profesionales deben desarrollar en aras de garantizar desde su modo de actuación o desempeño profesional ser consecuente con las exigencias del momento.

Adentrarse en lo que implica el desarrollo de competencias profesionales en el contexto de la formación del docente del área de educación artística exige indagar en la historia. En tal sentido se enfatiza en aspectos asociados a la

formación política y humanista del artista como revolucionario, específicamente en el período comprendido entre los siglos XVII y XIX por lo que se reconoce de este como evidencia de la relación entre inquietudes artísticas revertidas en producción artística y su repercusión en procesos educativos. Todo ello se concreta en políticas sociales y/o culturales las que asumen como premisa la repercusión del arte en el proceso formativo del hombre.

A lo largo de la historia de la humanidad, con el desarrollo de las civilizaciones se evidencian aciertos y desaciertos respecto formas de pensar en los que de una forma u otra prevalecen la supremacía territorial, racial, de clase, de religión o de género.

La sistematización teórica realizada al respecto trajo consigo el que se reconozca que la educación es una herramienta de gran elocuencia y necesidad para la perfectibilidad del ser humano y su armonía con la naturaleza, con el espacio y con otros hombres.

La diversidad de posiciones respecto a la asunción del arte para concretar su relación con el desarrollo de la sociedad y/o en la formación del hombre desde sus potencialidades, develan la necesidad de recurrir a su empleo con fines educativos desde una sólida fundamentación. En tal sentido es que se sostiene el criterio ya planteado por una de las autores de esta ponencia en otro de sus trabajos referido a que:

El arte, en la historia humana, siempre ha cumplido la función de educar; sin embargo, su estudio psicopedagógico ha estado relegado por valorarse como ornamento en vez de una de las manifestaciones más complejas de la actividad psíquica superior del hombre mediada por signos, encaminada a transformar el mundo y en dicho proceso formarse y transformarse a sí mismo (Piedra. 2014)

Es en el siglo XX que se defiende con fuerza la idea de formar a un personal que dirigiese el proceso de educación artística. Para ello, aunque cada nación toma decisiones, se reconoce como tendencia la creación de centros desde los que se presta atención a este particular.

No obstante, a las especificidades del desempeño profesional de un docente del área de la educación artística al valorar la posibilidad de contribuir al desarrollo

de competencias profesionales durante la formación inicial de este se tienen en cuenta posiciones que en esta área se sostienen.

A decir de Josefina Calzada, posición que se asume desde el contenido de la presente ponencia:

En la etapa de formación inicial, el sujeto adquiere saberes y aprendizajes básicos que le permitirán reorganizar sus aprendizajes e integrar nuevos saberes. Estos conocimientos permiten ir formando capacidades que se potencian por los docentes y tutores a partir de la zona de desarrollo próximo de cada sujeto. Las capacidades son integradas en competencias profesionales que unen lo ejecutivo e inductivo de la autorregulación de la personalidad. (Calzada. s/f)

Se considera a David McClelland el autor que introduce el concepto de “competencias” como una nueva categoría para referirse a las características individuales de las personas en sus puestos laborales que garantizan la excelencia de su desempeño.

Diferentes definiciones conceptuales y sobre todo operacionales sobre el término “competencias”, lo relacionan con las acciones de selección y predicción de los profesionales con desempeño exitoso en las organizaciones productivas.

La mayoría de las definiciones comprenden las competencias como unidades de actuación que expresan lo que una persona debe saber y poder hacer para desarrollar y mantener un nivel de desempeño eficiente en su labor. Incluye aspectos cognitivos, afectivos, conductuales y de experiencia. Se organizan en torno a unidades: roles, posiciones y procesos que constituyen la estructura social de la actividad a ejecutar. (Gallart y Jacinto, 1995). Tienen que ver con la capacidad de elección, uso y manejo eficiente de recursos y con la capacidad de poder insertarse en la complejidad de relaciones y exigencias de los puestos de trabajo contemporáneos, para aprender nuevos conocimientos y explotar modernas tecnologías. Son características de las personas, pero no como cualidades abstractas de la personalidad, sino como realizaciones efectivas en una situación laboral, como un “saber hacer” que supone el encuentro, la coincidencia de la persona y el puesto.

En educación, dirigir es una competencia que permite seleccionar con acierto, metas y objetivos junto a los estudiantes y, por supuesto, supone la utilización de los mejores recursos de motivación para que las alcancen. Es entonces,

educar a los estudiantes para que colaboren eficientemente, para que aprendan a trabajar eficazmente en equipo y para que garanticen sus roles, tareas y funciones al contribuir a la educación de los demás.

La competencia de dirección del proceso pedagógico es la expresión didáctica de la profesión docente; se verifica en el marco de la profesionalización temprana y está constituida por invariantes del contenido que dan al proceso un carácter profesional, en la medida en que el estudiante aplica conocimientos, habilidades y valores en la solución a los problemas profesionales que encuentra. Esta competencia se convierte en generalizadora del modo de actuación del profesional de la educación, y en el proceso de su configuración intervienen un conjunto de subcompetencias que deben interactuar dialécticamente.

Le corresponde a la didáctica el papel dinamizador del proceso pues es la que propicia que el estudiante alcance niveles de actuación independientes y cada vez más creativos, en la medida que la dirección del proceso debe tener un carácter “sistémico y personalizado”. El conjunto de subcompetencias: diagnóstico, comunicativa, investigativa, de orientación valorativa, labor en equipo, planificación, organización y, planificación estratégica va sistematizando habilidades y capacidades hasta formar la competencia necesaria que caracterizará su modo de actuación profesional.

En resumen, la competencia de dirección del proceso pedagógico es la expresión didáctica de la profesión, un proceso de apropiación dialéctica de la realidad que configura el modo de actuación del profesional de la educación, quien aprende a ser, a hacer, a aprender, a convivir y a emprender en interacción comunicativa, cognitiva, axiológica y afectiva con sus estudiantes y con otros profesionales más competentes, para alcanzar los máximos desempeños en la adaptación y transformación de la realidad, de ahí su carácter rector e integrador. Lo planteado conlleva a precisar que un profesor competente debe ser un profesional que se caracterice porque:

1. Posea una amplia cultura política que le permita enfrentar con sólidos argumentos las diversas contradicciones que se suscitan en el aula o en el colectivo de los docentes.
2. Se identifique con determinada ideología y defienda sus principios y valores.
3. Posea una cultura general integral.
4. Domine su ciencia y la lengua materna.

5. Posea habilidades, destrezas, capacidades y competencias propias de la profesión.

6. Posea competencias investigativas para solucionar los problemas que detecte en su contexto de actuación.

Siendo consecuente con lo que, respecto a las competencias le concierne al componente conductual y el asociado a la experiencia, resulta pertinente realizar precisiones en relación con la categoría modo de actuación circunscrita, al modo de actuación profesional pedagógica.

El modo de actuación profesional del docente por tanto, expresa el sistema y secuencia de acciones generalizadas, que de forma estable, flexible y personalizada se utiliza para actuar sobre el objeto de la profesión con el propósito de transformarlo y autotransformarse mediante la aprehensión de los valores éticos, las estrategias de aprendizaje y, los métodos de trabajo pedagógico que caracterizan una actuación reflexiva, investigativa y comprometida con el cumplimiento exitoso de sus funciones profesionales, lo que está asociado con el encargo social de su profesión.

El desarrollo del modo de actuación del docente posibilita el progreso de la actividad pedagógica. Experiencias de la práctica demuestran que en el desempeño de un docente se transita de niveles en los que predominan acciones que conllevan a comprender, imitar, adaptarse al cumplimiento de normas y directivas; actitud que varía hacia la transformación, enriquecimiento, una visión más global, más interactiva con todos los sujetos que intervienen. Se trabaja por lograr el desarrollo de todos.

La asimilación de los objetivos del Modelo del Profesional y su cumplimiento lleva al desarrollo del pensamiento científico pedagógico que tributa a la construcción de una manera propia de dirigir el proceso pedagógico. Para ello se aplica sucesivamente todo lo aprendido.

Tomar posiciones respecto a qué entender entonces por modo de actuación profesional pedagógico conlleva a afiliarse al criterio de Fátima Addine (Addine. s/f) quien en diversos trabajos sostiene que:

Al definir el modo de actuación entre sus atributos principales se encuentran:

- Revelar el nivel de las habilidades, capacidades, constructos u otras formas donde el sujeto expresa su desarrollo profesional.

Como rasgos esenciales del modo de actuación en la actividad pedagógica se reconoce el que:

- Mediante él se modela una actividad competente
- Revela el nivel de las habilidades, capacidades, constructo que conforman su propia identidad profesional.

Al considerar estos criterios en relación al modo de actuación del maestro, conserva una lógica el accionar en la actividad pedagógica y por tal razón como parte de los componentes estructurales del modo de actuación profesional se encuentran; las invariantes de habilidades profesionales y las estrategias generales que se utilizan por el sujeto para aprender y educar.

En aras de esclarecer las especificidades que distinguen al desempeño competente del docente del área de educación artística, se enfatiza en que este en cualquier nivel de enseñanza, partiendo siempre del hecho artístico debe tener en cuenta que:

- En los procesos psíquicos que conforman la actividad cognoscitiva, la sensorpercepción, la memoria, la imaginación, la expresión corporal, la coordinación motora y el pensamiento, se desarrollan con la realización de actividades artísticas.
- Las operaciones mentales de análisis, síntesis, comparación, abstracción y generalización, deben estar implícitas en la conformación del sistema de tareas.
- En la esfera afectiva, mediante el contacto directo con la obra artística debe propiciar que se produzcan emociones, sentimientos, rasgos de sensibilidad y estados de ánimos en dependencia del tema que se aborde, así como en la propia actividad de creación.

Desde esa posición resulta interesante convocar a la reflexión sobre lo que implica reconocer a la apreciación como habilidad. En tal sentido se sostiene criterios que toman como punto de partida el hecho de reconocer que el hombre encuentra en el arte una vía para satisfacer su necesidad de expresión en relación con conflictos sociales (Piedra,2008). La obra artística es capaz de conducir hacia la reflexión sobre ellos. Se reconoce, además, que constituye una forma de introducir un sistema de valores y una perspectiva de análisis que lo convierte en instrumento para evaluar su significación social.

Al concebir el arte como producto del reflejo subjetivo de la realidad objetiva, se establece una relación entre sujeto-objeto, concebido este último como el producto artístico que es presentado para el disfrute del público. Se concibe como producto artístico el resultado de la actividad artística, es decir, la creación y reproducción de obras de las artes visuales, musical, literaria, cinematográfica, representación danzaria o teatral.

El reflejo humano de la realidad, a partir de la relación sujeto - objeto (producto artístico), se expresa en tres componentes que operan de forma sistémica: cognitivo, afectivo y comportamental:

- cognitivo: reflejo del conocimiento de las propiedades y relaciones esenciales de los objetos y procesos.
- afectivo: como reflejo de los significados de los objetos para el sujeto.
- comportamental: reflejo de los objetos y procesos a través de los estados anímicos, sentimientos y actos voluntarios.

En la relación entre sujeto- objeto, lo primero que se establecen son vivencias que conllevan a que el individuo asuma determinada posición ante el producto artístico. En la valoración que se realice sobre dicho producto se considera la relación entre vivencias y el conocimiento que el sujeto posea sobre el mismo. El componente comportamental se reconoce mediante la expresión por parte del sujeto de estados anímicos, sentimientos y actos voluntarios, como consecuencia del reflejo de lo afectivo y lo cognitivo.

Se hace necesario entonces resaltar los elementos más significativos de la experiencia práctica desde la concepción del producto artístico lo que permite que este sea asimilado, interiorizado, aplicado y recreado en la práctica por el profesional en formación, lo que conlleva a la proyección de modos de actuación profesional pedagógica en consecuencia con ello.

## MÉTODOLÓGÍA

La valoración del estado inicial de la problemática parte de la aplicación de métodos como la entrevista a profesores y encuesta a estudiantes del área de educación artística del territorio matancero. A partir de la posición asumida por

las autoras de la presente investigación respecto a que el perfeccionamiento de la formación de los profesionales de la educación se conciben los componentes que se integran como elementos directores de la concepción curricular de la formación inicial de docentes. Como componente se resaltan:

- la interdisciplinariedad: “cumple tres funciones: lógico – gnoseológica, metodológica y ético profesional al servir como instrumento teórico para explicar, organizar y fundamentar el resto de los elementos componentes de la estructura.”
- lo multifactorial: demanda que la formación del nuevo profesional de la educación tenga lugar bajo la consideración de su objeto de trabajo, las particularidades del modo de actuación profesional pedagógica, su rol y funciones en diferentes contextos de actuación profesional.
- la contextualidad: determina la singularidad, expresada por las particularidades de los diferentes contextos de actuación profesional: la escuela y sus colectivos, la familia y la comunidad.

La implementación de esta concepción curricular, en correspondencia con la calidad del profesional que demanda la educación, presupone como resultado, la proyección de un modo de actuación profesional pedagógica consecuente con las exigencias de los Modelos actuantes por niveles educativos. El modo de actuación profesional pedagógica: “expresa sistema y secuencias de acciones generalizadas que de forma estable, flexible y personalizada se utilizan para actuar sobre el objeto de la profesión con el propósito de transformarlo y autotransformarse mediante la aprehensión de los valores éticos, las estrategias de aprendizaje y los métodos de trabajo pedagógico que caracterizan una actuación reflexiva, investigativa y comprometida con el cumplimiento de las funciones profesionales. El sistema de acciones pedagógicas profesionales está sustentado en conocimientos, habilidades y valores profesionales pedagógicos.” (Ministerio de Educación. 2018. 55)

De los instrumentos investigativos aplicados para la caracterización, se obtuvo los siguientes resultados:

- La entrevista a 8 profesores arrojó que: en su totalidad, coinciden en reconocer la necesidad de demostrar competencias profesionales en correspondencia con las exigencias del área de la educación artística y el Modelo educativo. Los argumentos que esgrimen se sustentan reconocer la

necesidad de formar a un profesor integral, lo que implica poseer una cultura general,

- La encuesta a los 64 estudiantes permitió reconocer que este valora la necesidad de que los profesores demuestren estar capacitados para dirigir el proceso en correspondencia con las demandas del contexto actual permeado por las tendencias contemporáneas del arte y la integración de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

En sentido general, como regularidades se precisa que el desarrollo de competencias en profesionales de área de educación artística en la actualidad está caracterizado por:

- Las carencias culturales que constituyen deficiencias que han de ser enmendadas dada la repercusión social del profesional de la educación y la incidencia en el desarrollo de su personalidad.
- El insuficiente accionar didáctico diferenciado desde los contenidos de apreciación artística propuestos en los programas de asignatura a la luz de las demandas del empleo de la tecnología de la información y la comunicación y la actualización en contenidos de arte

## RESULTADO Y DISCUSIÓN

Tales reflexiones conllevan en primera instancia a señalar el significado que se le atribuye al componente apreciativo desde la intención de contribuir a la educación artística. La concreción de la habilidad apreciativa implica que en su proceso formativo como profesional atendiendo a las particularidades de cada manifestación artística.

Para lograr todo ello desde la formación inicial el profesional de la educación del área de la educación artística debe tener, como centro de su preparación y ejecución, la clase, que es el punto de partida y la vivencia práctica del hecho artístico, lo que significa hacer arte, sentirlo y vivenciarlo de manera creadora.

No obstante, a que en Cuba en materia de contribuir al desarrollo de competencias profesionales en el contexto de la formación inicial del docente que se desempeña en el área de educación artística ha transitado por varias experiencias este asume como premisa los lineamientos de la política cultural de la revolución cubana y las exigencias que desde el modelo de escuela cubana se plantean.

Referente a la actividad artística, se reconocen como lineamientos (Documentos de la política cultural de la revolución cubana. 1977.Pág. 96), el concentrar el esfuerzo en:

- Trabajar en el desarrollo de formas propias y valores culturales revolucionarios.
- Desarrollar el conocimiento de los valores culturales de los pueblos latinoamericanos.
- Asimilar lo mejor de la cultura universal, sin imposición extranjera.
- Desarrollar programas con fines didácticos en los que se estudie el carácter y origen de la música cubana.

Teniendo en cuenta que la sociedad contemporánea se caracteriza por, las continuas amenazas para que se implante una cultura global, hegemónica, que deje al margen a las culturas propias de los países subdesarrollados o en vías de desarrollo la política cultural de la Revolución Cubana “es renovada, manteniendo su irreversibilidad.” (Declaración del Secretario de la UNEAC. 2017) En declaraciones de Abel Prieto, exministro de cultura de la República de Cuba (Massias A. 2017) se reconocen los principios de la política cultural cubana. En el modelo cultural vigente en la segunda década del siglo XXI, se declaran cuatro principios fundamentales:

- Democratización masiva: llegue la cultura a todos sin distinción alguna.
- Formación de un público receptor culto para todas las manifestaciones del arte: crear a nivel de masas una capacidad para apreciar y dominar los códigos artísticos de una forma profunda.
- Exigencia de la calidad: evitar el fomento de una pseudocultura para consumo del pueblo. Es importante señalar el empleo de las nuevas técnicas de la comunicación y la información como: la televisión, el video y la computación para la difusión de la educación y la cultura.
- Defensa de la cultura nacional desde una vocación universal. La defensa de la tradición cubana implica tanto a la cultura popular como a la llamada alta cultura; al mismo tiempo defiende la riqueza de la cultura universal dentro de Cuba.

La experiencia de la educación artística en la escuela cubana en materia de exigencias de las competencias profesionales impone hacer referencia la

concepción didáctica de la asignatura Educación Artística. Esta se fundamenta en un enfoque integrador de las manifestaciones artísticas que propicia un aprendizaje activo y participativo.

Para el desarrollo exitoso del programa el profesor debe ser capaz de establecer nexos interdisciplinarios entre las diferentes materias, como una vía para demostrar la conexión entre las ideas sociopolíticas, económicas e histórico-culturales de cada época y las expresiones del arte. De igual manera exige concebir el equilibrio entre métodos productivos y reproductivos.

En igual condición debe demostrar y contribuir al desarrollo de habilidades como: apreciar, discriminar, escuchar, identificar, analizar, clasificar, comparar, demostrar, ejemplificar, corporizar, dramatizar a partir de las vivencias de los educandos.

Entre las competencias a demostrar por el docente que dirija el proceso está el referido a la capacidad para planificar actividades sobre la base del conocimiento de las particularidades del estudiante: desarrollo físico, afectivo, cognoscitivo y social; provista de un conjunto de cualidades que le son inherentes: abierta, flexible, dinámica y cambiante; centrada en la experiencia y la vivencia; indagadora y reflexiva; contextualizada, ecológica y actual; procesual, constructiva y dialógica, de manera que propicie en los educandos la capacidad de entendimiento y juicio crítico de las manifestaciones artísticas.

Este debe demostrar capacidad la atención educativa a la diversidad desde los gustos y preferencias de los educandos, demostrando emoción, sensibilidad y disfrute en su interacción, con una actitud responsable de manera integrada, atendiendo a la promoción de la calidad de vida desde una perspectiva intercultural que influya en sus preferencias para su utilización en el tiempo libre. La contemporaneidad le impone al profesional del área de la Educación Artística demostrar ser competente para el empleo de materiales audiovisuales al reconocer una comunicación audiovisual, las artes en las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como, los principales géneros, expresiones, tendencias del arte contemporáneo.

## CONCLUSIONES

Para valorar el desarrollo de competencias profesionales en el contexto de la formación del docente del área de educación artística se tiene en cuenta la conceptualización del desempeño profesional pedagógico y su materialización

en competencias profesionales. como elemento fundamental de carácter teórico y metodológico la condición de profesional de la educación del área de educación artística y las competencias diseñadas para este atendiendo a las exigencias del nivel educacional en que se desempeñe. La conceptualización de la competencia profesional desde una perspectiva psicológica se sustenta en una concepción histórico-social del desarrollo humano.

En la formación inicial de los estudiantes universitarios de las carreras pedagógicas en Cuba, se produce un proceso de profesionalización temprana del futuro docente, al organizar la enseñanza-aprendizaje desde la perspectiva del rol y las funciones profesionales que desempeñará en el ejercicio de la profesión y partir de una organización de sus actividades académicas, laborales e investigativas en estrecho vínculo con el objeto de la profesión para posibilitar una educación en, desde y para la práctica pedagógica, que permita la formación y perfeccionamiento de los modos de aprender y actuar en el contexto de las acciones pedagógicas. En ello la autopreparación del docente es el núcleo del desarrollo y perfeccionamiento del modo de actuación profesional.

## **REFERENCIAS**

- Addine Fernández Fátima(s/f). El modo de actuación profesional pedagógico. Apuntes para una sistematización. En: Modo de actuación profesional pedagógica. De la teoría a la práctica. Compilación: Fátima Addine Fernández
- Calzada, Josefina(s/f). La competencia de dirección del proceso pedagógico: integradora del modo de actuación del profesional de las carreras de ciencias pedagógicas. En: Modo de actuación profesional pedagógica. De la teoría a la práctica. Compilación: Fátima Addine Fernández
- Crow, T. (2002). Emulación. La formación de los artistas para la Francia revolucionaria, en Bozal, V. Director de la Colección La balsa de la Medusa, 123. España: Machado de Libros, S.A./ Gráficas Rógar, S.A.
- Declaración del Secretario de la UNEAC. La Habana, jueves 18 de enero del 2007 Año 11/ número 18 Granma. -- Disponible en <http://www.granma.cubaweb.cu/2007/01/18> .
- Gallart, M. A. (1995) "Competencias laborales: tema clave en la articulación educación - trabajo". Boletín de la Red Latinoamericana de Educación y Trabajo.

- Gállego, J. (1996). El Pintor: de artesano a artista. España: Dip. Prov. de Granada
- La política cultural de la revolución cubana: documentos. La Habana: Ed. Ciencias Sociales, 1977. 139 p.
- Martín, J. (1984). El artista en la sociedad española del Siglo XVII, en Bonet, A. Director de la Colección Ensayos Arte Catedra. España: Ediciones Catedra, S.A.
- Massias, A. (2017). Entrevista a Abel Prieto, ministro de cultura de Cuba / Alejandro Massias, Julio Otero, disponible en: <http://www.tricontinental.cubaweb.cu>
- Ministerio de Educación Superior (2016). Modelo del Profesional de la Licenciatura en Educación. Educación Artística. Plan de estudios E. La Habana. MES
- Ministerio de Educación (2018). Modelo de escuela Secundaria Básica. Ed. Molinos Trade. Pág. 55
- Piedra Navarro, Ivis N (2008). La cultura musical de los estudiantes de primer año de la Licenciatura en Educación, especialidad Profesor General Integral de Secundaria Básica.” Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Matanzas. Cuba.
- Piedra Navarro, Ivis N (2014) El arte en la formación integral del profesional de la educación en Cuba. II Seminario de la RIFEPE y la I Reunión Internacional de Cuerpos Académicos de Educación.
- ONU (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo sostenibles: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Obtenido de [www.cepal.org/es/suscripciones](http://www.cepal.org/es/suscripciones)